

CONGRESO NACIONAL DE 1951

P L E N O

ACTA N° 23

SESION MATUTINA DEL DIA LUNES 27 DE AGOSTO DE 1951.

S U M A R I O:

- I Se instala la sesión.
- II Lectura y aprobación del acta de 24 del presente.
- III Continúa la interpelación al Señor Leito, Colón Serrano, Ministro de Economía.
- IV Se termina la sesión.

EN QUITO, en el Salón Legislativo se instala la sesión a las once y quince minutos de la mañana, bajo la Presidencia del Excmo. señor Vice presidente de la República, Presidente nato del H. Congreso Nacional, Doctor Abel A. Gilbert, CONCURREN los siguientes MM. Legisladores:

MM. G E N E R E S:

Auda Balconado Cristóval	Jáner Víctor N.
Andrade Covellios Alberto	Jaramillo Alvarado Mo
Bustamante Pérez Carlos	Maldonado Cornejo Jorge
Castillo Carlos Manuel	Mijo Cabezas Eduardo
Cerro Jáuregui Manuel	Miranda Baranjo Gilberto
Chacón Escalona Octavio	Palacio García Rubén
De la Torre Luis Alberto	Plaza Lenzón César
Durango César Augusto	Pérez Echamique José María
Egas Grimalva Herio	Ruiz Calisto Gonzalo
Espinel Pandoza Timando	Saad Pedro
Franco Cruz Fulton	Salem Julio Teodoro
Gavilanes J. Alberto	Villacis Manuel
Grajeda Covellios Manuel	Zavallos Benítez Carlos
González Luis Arcadio	Pérez Bustamante Gonzalo
González Luis Manuel	

MM. D I P U T A D O S:

Acosta Soberón Alberto	Alarcón Franco Guillermo
Alarcón Falconi Ruperto	Andrade Alcivar Homero

Arizala Medina Eduardo	Plaza Lasso Leonidas
Carríon Toral Eduardo	Plaza Ledesma Julio
Castro Benítez Alejandro	Puga Edstor Amilio
Cevallos Juan Francisco	Quevedo Coronel Rafael
Coloma Alfredo	Romero Molina Arnaldo
Córdova Torsl Daniel	Rosero Calvache Luis A.
Crespo Astudillo Emiliano	Salazar Gómez Eduardo
Crespo Ochoa Víctor Miguel	Silva del Poco Alfredo
Coello Serrano Rafael	Talbot Zabala Jorge
Dominguez Ochoa Ernesto	Tobar Subia Luis
Flores Abad José	Tola García Alcalán
González Farco Julio	Troya Cevallos Alfonso
González León Benigno	Velasco Santos Luis
Icaza Morono Hérmes	Martínez Acosta Guillermo
Hillingworth Quevedo Enrique	Lerioza Avilés Rafael
Jaramillo José Marín	Morelos Castro Felipe,
Lamézuri Burgos Edmundo	Loera Bowen Silvio,
León Larrea Rafael	Rufoz Borrero Octavio,
León Ricardo Corrales de	Ojeda Adriano,
León Borja Daniel	Ormeza Eguizábal Gregorio
López Chávez Carlos	Pachano Rodrigo
Maldonado Paz Alejandro	Palacios Orellana Luis

EL SEÑOR PRESIDENTE: Facultado por el reglamento Interno, doy cumplimiento a la resolución tendiente a que las sesiones de interpelación, se las haga en la mañana para los efectos de no interrumpir los trabajos ordinarios de las H. Cámaras. En tal virtud, vamos a dar comienzo a la sesión de interpelación.

II
LEIDA que fuera el acta de la sesión anterior, correspondiente al 24 del presente, se la aprueba sin modificación alguna.

EL H. SENADOR PLAZA MONZON: Señor Presidente, quiero aprovechar de esta sesión de Congreso Pleno para presentar un reclamo relacionado con la Provincia a la que represento, es decir, la Provincia de Esmeraldas. Nosotros habíamos conseguido la creación de un impuesto al banano cuyo producto ha estado destinado exclusivamente

a cubrir los gastos de construcción de carreteras en el interior de la Provincia. Por una sencillez habíamos permitido que esos fondos pasen a acrecentar los fondos para la Carretera Guinindé-Esmeraldas, porque es una vía de mucha importancia para la Provincia. Mas, sucede que he visto con asombro que, el producto de este impuesto, que los esmeraldeños lo pagamos con agrado porque sabemos que va a servirnos a nosotros, está constando en el Proyecto de Presupuesto del Estado, es decir que van a ingresar a la Cuenta General del Estado, lo cual es una gran injusticia la que se va a cometer.- Píde, por tanto, señor Presidente que por Secretaría se dirija una comunicación al señor Ministro del Tesoro en la cual se le indique, que esos fondos no tienen porqué ingresar a la Cuenta General del Estado, ya que como autor de dicho impuesto, veo en el caso de presentar mi protesta por el rumbo que van a tomar los fondos provenientes de el impuesto al banano de la Provincia de Esmeraldas, apartándose de la finalidad para la cual fué creado.

EL SEÑOR PRESIDENTE: Me permite recordar a los señores legisladores de la necesidad de designar los representantes a la Comisión de Presupuesto, con el objeto de que dicha Comisión esté debidamente integrada para que entre a laborar, ya que tiene mucho trabajo por delante.- Además, ordene se pesen los oficios solicitados por el I. Señor Diputado la Conchón.

EL DIPUTADO COJAS ALFREDO: Señor Presidente, no sólo por los elevados puestos que desempeña su Señoría como Vicepresidente de la República y como Presidente del Congreso Nacional, sino especialmente por los merecimientos personales que adorna su personalidad, he vaciado en tomar la palabra en este momento; pero, precisamente, esas mismas razones me han obligado a hablar, pues no es otro mi propósito que el de conseguir, para el punto breve que voy a tratar, una favorable resolución. Señor Presidente, en la última sesión del día viernes la barra estuvo disuelta didáctica; hay un comentario general en el público el respecto y si el Congreso Nacional continúa sesionando en esa forma, ya deja de ser representante democrático. Como bien expresó Su Señoría, las barras de ese día no eran la representación democrática, sino el Congreso como verdadero representante del pueblo (aplausos). En esta forma, señor Presidente, de continuar las sesiones de interpelación, dejaria de ser, repito, el Congreso Nacional representante del pueblo. Yo pregunto, señor Presidente, cómo puede ser democrático un pueblo que insulta, que grita, que amenaza y que atropella el derecho de un Legislador?. Cómo puede ser democrático un pueblo que ultraja la dignidad de un Legislador?. El Congreso Nacional es el representante del pueblo, y el pueblo de Quito

ha dado muchas ocasiones pruebas eloquentes de su respeto y consideración para el primer Poder de la República, el Congreso Nacional. Entonces, señor Presidente, en ese ambiente no podían continuar esta clase de situaciones, y con este motivo, con el mayor respeto que guardo a Su Señoría, me permito llamar la atención para que el señor Presidente se sirva tomar todas las medidas del caso a fin de que las sesiones de interpelación se lleven a cabo dentro de un clima adecuado al respeto y consideraciones, y sobre todo, a la elevación que se debe al Congreso Nacional (aplausos).

EL SEÑOR PRESIDENTE: Agradeció las palabras del honorable Diputado Coloma y tengo el deber de comunicar a los Hn. Legisladores que en la última etapa de interpelaciones tuvieron que salir de las barras veinticinco ciudadanos que no observaron la debida compostura. Tengo entendido que si las circunstancias que han concurrido a las barras no observan una conducta correcta, también me veré en el penoso caso de ordenar sean sacados del Recinto Legislativo, muy a mi pesar, obligado por el cumplimiento de mi deber. Los señores de las barras pueden aplaudir lo que ellos desean, pero de ninguna manera aceptaré que sea ultraje a los señores Legisladores; tampoco que interrumpan las labores del H. Congreso.

ENTRA el señor Ministro de Economía, acompañado del señor Subsecretario.

EL HONORABLE SENADOR DE LA TORRE: Señor Presidente, he solicitado la palabra, simplemente porque deseo aclarar algunos conceptos emitidos por mi distinguido colega el H. Senador Plaza Monzón. Aclaro, que no ha sido si deseo tener la palabra en estas circunstancias porque no estamos tratando de presupuesto, sin embargo, no permito manifiestarle que si esos fondos, a los que se refiere el H. Senador Plaza, van a ingresar a la Cuenta General del Tesoro, es porque el Decreto así lo ordena. Sin embargo esos fondos no corren ningún riesgo de perderse ni mucho menos, ya que existe la contrapartida, es decir el destino que se les va a dar, y ya se encuentra en la Proforma. Creo que con esta pequeña aclaración el señor Comandante Plaza tendrá clara idea de la realidad del asunto.

EL HONORABLE PRESIDENTE hace hincapié en el hecho de que esta sesión es especial.

EL HONORABLE DIPUTADO CRESPO ASTUDILLO. Señor Presidente: Hago mías las palabras del H. Coloma, por la actitud hostil e incalificable de las barras durante las sesiones de la interpelación al señor Ministro de Economía. Esas barras no representan la opinión ciudadana; si representaran esa opinión, estaría por felicitar

calurosamente al señor Ministro de Economía por los aplausos y vítores que ha recibido en la sesión, desgraciadamente no representan a la opinión ciudadana, un pueblo que se debate en la miseria, que está contemplando actualmente el alza inmoderada de los vivieres, no puede representarlo. Cómo puedo aplaudir? Por consiguiente, señor Presidente, estoy seguro que estas barreas son formadas de manera ad-hoc, son barreas compuestas en su mayor parte por empleados públicos. Y es el hecho que en la última sesión de esta interpelación que está llevándose a cabo, un empleado público dirigía las barreas desde la misma Sala del Congreso. Esto noté y manifesté al señor Presidente, ya que lo he visto desde un asiento de la Secretaría a este individuo que dirigía las barreas como un director de orquesta. Los indicaba cuando debían apoyar y cuando debían protestar, esto no es decoroso y protete por esa actitud de las barreas completamente desprovistas de cultura y que tratan de ahogar la voz del pueblo. También se ha oido decir que algunos señores legisladores hayan definido de antemano la actitud que iba a guardar su grupo político en relación a esta interpelación. Nosotros los representantes del pueblo venimos a desempeñar el papel de jueces en esta interpelación y, por consiguiente, no podemos adelantar nuestros conceptos, no sé cómo se define en términos técnicos de derecho, pues creo que se trata de un prevaricato. Por esto protesto energicamente y deseo que la ciudadanía sepa la opinión de un Legislador rectilíneo en su procedimiento.

EL HONORABLE PRESIDENTE: Debo manifestar al H. Diputado Crespo que la persona a la cual se refiere no es un empleado del Congreso, se trata de un señor periodista a quien por no haber cabido observar una conducta correcta dentro del recinto Legislativo le ha insinuado que no entre más y creo que de este manera queda perfectamente establecido el punto de vista del H. Diputado Crespo relacionando con el empleado que dice ser del H. Congreso.

EL HONORABLE SENADOR PALACIO GARCIA, solicita que los datos pertinentes a la Junta Administradora de los Fondos de Defensa Nacional, se vayan, pues hasta el momento se los desconoce.

LA SECRETARIA informa que tales datos reposan ya en su poder, pero que la Comisión todavía no se reúne.

EL HONORABLE SENADOR PLAZA MONZON: Señor Presidente, con respecto a las palabras del H. De la Torre, debo manifestarle, con todo el respeto que me merece, que ninguno de los Legisladores de la Costa aceptaremos que fondos que han sido creados con una finalidad específica sean integrados a la Cuenta General del Estado. Nuestro

deseo ha sido que esos fondos sean manejados por la Municipalidad de mi tierra con el objeto de que pueda continuar con la construcción de Vías de Comunicación que buena falta nos hacen. Sería demasiado peligroso que esto suceda y tengo toda la evidencia de que los Legisladores de la Costa, nos opondremos, ya que se va a cometer una tremenda injusticia.

EL HONORABLE DIPUTADO MARTINEZ ACOSTA:

Señor Presidente, soy respetuoso como el que más de las garantías constitucionales, soy respetuoso como el que más de que se guarda todo el respeto que merece el Recinto Legislativo, y cada uno de sus H. Legisladores; por eso, señor Presidente, están bien las palabras de los H. Coloma y Crespo Astudillo; pero, señor Presidente, no tienen ellos ningún derecho a calificar de opinión pública, única y exclusivamente a un sector ciudadano. El pueblo colocado en cualquier plano político o en cualquier sector, es el pueblo que nos merece todo nuestro respeto y toda nuestra consideración. Además señor Presidente, no hay derecho para hacer imputaciones al señor Ministro interpelado, manifestando que esa opinión pública, si en realidad lo fuera, no sería de aplaudirlo. Pregunto yo, señor Presidente, desde cuándo un Ministro de Estado, cuando tiene la pulcritud, la honestidad y la capacidad que caracterizan al distinguido señor Ledo. Don Colón Serrano Kurillo, se le impone como que le trajo una barra ad-hoc, una barra compuesta de empleados públicos. No, señor Presidente, el señor Ministro tiene la capacidad suficiente para desenvolverse por sí solo, ya que es tan honrado, tan pulcro en su procedimiento, que la ciudadanía, que todo el País, colocado en cualquier plano político, y antes de que se resuelva esta interpelación, le aplaude en consideración a que ha sonejado con gran acierto y honradez los intereses del Portafolio a él encargado. Solo la maledicencia, la suspicacia, el afán político de provocar escándalos, como el que está provocándose en este momento y haciendo perder tiempo al Congreso con un coste de más de sesenta mil sueldos, sacarrean imputaciones de esta naturaleza. Por otra parte uno de los H. Legisladores se ha permitido decir que adelantar un criterio es prevaricar; y le pregunto, no es prevaricato también el anticipar opiniones antojadizas por el hecho de que las barras se pronuncien en una u otra forma?. Señor Presidente, los hombres que militamos en la izquierda, jamás prevaricaremos, somos respetuosos de la dignidad y de las garantías constitucionales.

EL HONORABLE DIPUTADO PLAZA LEDESMA: Se

ñor Presidente, yo lamento en que no nos dediquemos a la interpretación como es aspiración de la mayoría y se produzcan aclaraciones de esta naturaleza, que es lo que más hace perder el tiempo al Congreso Nacional. No tiene razón el H. Martínez Acosta para calificar el legítimo

derecho, en estos momentos ejercitado por Legisladores, al interpelar a un Ministro de Estado, como que significa una maledicencia o suspicacia, con el fin de provocar escándalos dentro del Recinto. El H. Martínez Acosta comienza en su discurso con el respeto a las garantías constitucionales y termina con un concepto muy distinto, acusando como de maledicente esta interpelación (aplausos). Por lo menos que no somos reales en los actos, debemos siquiera tratar de ajustarnos a la realidad.

EL HONORABLE DIPUTADO ALARCON FRANCO, indica la necesidad de poner en práctica el Reglamento, puesto que en esta sesión se va a tratar sobre la interpelación y no sobre problemas presupuestarios y de actitudes del pueblo en las barras.

EL HONORABLE SENADOR PLAZA MONZON: No hubiera tomado la palabra, señor Presidente, pero es necesario que las barras tomen en cuenta que han mortificado ya demasiado en las sesiones anteriores de interpelación. Las barras le hacen daño al señor Ministro interpelado ya que con su comportamiento grosero para con los Legisladores, lo que hacen es dar una demostración de incultura. Creo, señor Presidente, que solamente los está permitido aplaudir, pero no ultrajar a los Legisladores.

EL SEÑOR PRESIDENTE: la Presidencia tiene que estar atendiendo a los H.H. Legisladores, que toman la palabra, y algunas ocasiones se la escapa lo que Ud. H. Plaza me nota de anotar. Agradecería a los H.H. Legisladores que se tomen la molestia de llamarle la atención cuando sucedan estas cosas que me encuentro listo a reprimir a toda clase de abusos.

EL HONORABLE DIPUTADO ALARCON FRANCO, pide se dé lectura al Art. 19 del Reglamento.

LA SECRETARIA dá lectura al Art. 19, que dice:

"Ninguna Sesión Extraordinaria podrá verificarse, sin que conste que se haya citado a todos los Senadores residentes en la Capital, excepto cuando la convocatoria se hiciere por la Presidencia durante la Sesión anterior. En la convocatoria a Sesión Extraordinaria, se indicarán los asuntos que han de tratarse, y no se podrá, en dichas sesiones, discutir otros que aquejlos para los cuales fué convocada la Cámara".

EL SEÑOR PRESIDENTE pide la lectura de comunicaciones.

SE LEE la nota dirigida por el señor José Rafael Bustamante, con fecha 26 de agosto de 1951, que dice: "Señor Doctor Don Rafael Galarsa Arizaga

Secretario del H. Congreso Nacional.- Me es grato contestar su atento oficio de 22 de los corrientes en que Ud. se digna comunicarme que el H. Congreso Nacional ha acordado colocar mi retrato en el Salón de la Vicepresidencia de la República, honrándome así de manera harto significativa y elocuente.- Agradezco infinito al H. Congreso Nacional tan alta muestra de estima, tanto más comprometedora de mi gratitud cuanto menos merecedor soy de esa muy señalada distinción.- Muy atentamente, f) José Rafael Bustamante.

LUEGO SE LEE al siguiente Radiograma de -
Ecuador.- N° 8, Día 25.- PRECONGRESO NACIONAL,- Sesión Inaugural Quinta Convención Agrícola Litoral resolvió presentar Honorable Congreso Nacional auspicio saludo como expresión profundo - patriotismo anima Convención Agrícola y sana disposición llegar conclusiones que interpreten - necesidades y aspiraciones productores agropecuarios rogando que Legislatura se digne atender conclusiones que serán aprobadas y oportunamente presentadas en seno Legislatura.- ATENTO, PRESIDENTE CONVENCION AGRICOLA LITORAL.

LA SECRETARIA da cuenta de que ha recibido un telegrama de los Choferes de Guayaquil, repudiando la actuación de los Choferes de Quito.

EL HONORABLE DIPUTADO COELLO SERRANO pide se lea este última comunicación de los choferes de Guayaquil.

EL SEÑOR PRESIDENTE: El Telegrama está - concebido en términos poco correctos, por esta razón he creído conveniente que solamente se haga conocer el resumen del mismo. Sin embargo si el H. Congreso lo resuelve, puedo darle concretar el telegrama íntegramente.

EL HONORABLE SENADOR SAAD. Señor Presidente: Dejo constancia ante todo el H. Congreso, que ya se conoció una comunicación enviada por - los Choferes de Pichincha en la cual no se ha podido observar como se pretende hacer creer que dichos choferes han ultrajado la dignidad del H. Congreso,- Esto quedó perfectamente bien establecido, señor Presidente, en una sesión anterior.

EL HONORABLE DIPUTADO COELLO SERRANO: Señor Presidente, refiriéndome a la comunicación firmada por un grupo de choferes que se titulan los representantes de los Choferes de Pichincha, en la que deja aclarada su posición, aclaración que en definitiva no es una verdadera aclaración sino una retractación, porque en la primera publicación que hicieron los Choferes ofendieron al Congreso Nacional, cometieron el delito de amenazar a los Legisladores. La verdad es que se trata de una comunicación de los choferes

res del Guayas en la cual repudian la comunicación de los choferes de Pichincha. Por esta razón, como representante del Guayas, pido que se dé publicidad a la opinión, al estado de ánimo y decisión de los choferes del Guayas.

EL HONORABLE SENADOR SAAD: Señor Presidente, un Diputado puede tener derecho, como lo dice el H. Coello Serrano, pero debo advertir que este problema fué perfectamente aclarado y se lo dió por terminado. De manera que no hace falta volver sobre lo mismo.

EL HONORABLE DIPUTADO COELIO SERRANO, Señor Presidente, el H. Senador Pedro Saad puede emitir las opiniones que a bien tenga, pero sus opiniones no son las resoluciones del Congreso Nacional. El Congreso lo único que ha hecho es publicar la retractación de los choferes de Pichincha, pero no se ha dado publicidad a la opinión de los señores choferes del Guayas y yo solicito que se lo haga.

EL HONORABLE PRESIDENTE consulta a la Cámara si se dá o no lectura a este debatido incidente.

LA CÁMARA se pronuncia en su mayoría, porque no se dé lectura al citado telegrama.

EL HONORABLE PRESIDENTE concede la palabra al H. Diputado Puga Pastor para que inicie la interpelación con la primera pregunta.

EL HONORABLE DIPUTADO PUGA PASTOR: Señor Presidente del H. Congreso Nacional, Señor Presidente de la H. Cámara de Diputados, H.H. Legisladores, Señor Ministro: Vamos a iniciar la interpelación y debemos ser lo más breves posibles. Puede usted darme contestación a las dos primeras preguntas de mi cuestionario.

III

EL SEÑOR MINISTRO DE ECONOMIA: Señor Presidente, H.H. Legisladores: Permitáseme que con todo el respeto que he demostrado en todo instante al H. Congreso Nacional y que lo seguiré demostrando, con todo este respeto, tenga que rechazar hasta la más ligera sospecha de que yo podía tener alguna intervención en la formación de las barras; no he querido tener esta intervención, ni la tendré. Por otra parte, señor Presidente, quiero dejar perfectamente aclarado que la persona a quien se refería el H. Diputado Crespo, era el señor Abel Velásquez, Periodista de "La Tierra" quien no tiene ningún empleo en el Ministerio de Economía y creo poder asegurar que en ninguna otra parte de la administración pública. Finalmente, señor Presidente, quiero decir que respetando la opinión de los sectores populares, cualquiera que sea, yo he sido el primero, cuando se

iniciaron las interpelaciones, en rogar a las barres que intervengan lo menos posible; que proceden con toda tranquilidad; que tengan la más absoluta serenidad y limpieza en sus intervenciones, respetando siempre las opiniones de los Hn. Legisladores y les pedia esta confianza tanto a mis amigos como tranquilidad a mis enemigos, porque yo, Señor Presidente, teniendo la más absoluta convicción de que no hay nada en mi procedimiento que se me pueda rechazar ni mucho menos, confiaba plenamente en la conciencia de todos los Hn. Legisladores y con arreglo a esta conciencia, valorando los cargos que se han pronunciado contra mí y las razones que he presentado con documentos de descargo que yo he aducido en mi defensa, con arreglo a todo esto, se ha de pronunciar el fallo.

A LA PRIMERA PREGUNTA: Vamos a dar respuesta a la primera pregunta, o como quiera el H. Interpelante, por supuesto no encuentro mayor relación entre la una y la otra, de modo que me parece será difícil que pueda contestar ambas juntas, porque no encuentro relación entre la una y la otra. La pregunta aunque no lo dice, sugiere el temor de que una vez que se ha cumplido ya casi totalmente el pago del 30% del arroz incautado y que por lo tanto estos veinticinco millones están ya en manos del público, y que por otra parte se pudiera realizar, como efectivamente debe regularizarse la exportación de 200,000 quintales de arroz, lo cual pondrá en manos del público el cálculo de otros veinticinco millones de suores, la pregunta sugiere el temor de la exportación, y luego el temor de los efectos que en el mercado interno del País produzca esta salida extraordinaria de billetes. Pues bien, señor Presidente, yo creo que no se producirá ningún efecto catastrófico como pudiera pensarse en la economía del País. Por lo que se refiere al arroz, pensemos brevemente en esto, según el último cálculo que tenemos de las existencias de arroz, cálculo oficial del control de Piladoras, al 15 de Agosto, es decir hace apenas unos pocos días, teníamos 893.000 quintales, de los cuales están incautados más o menos como dice el Diputado Interpelante, hablando en cifras redondas, 300.000 quintales, con estos 300.000 quintales tenemos asegurados por lo menos el abastecimiento al pueblo a través de la Dirección y Subdirección de Subsistencias y sus ramificaciones en las Provincias, ya que el pueblo consumidor, el verdadero pueblo, las clases desvalidas son las que acuden a esta Institución, la que vende al precio de \$ 1.10 y \$ 1.25; los precios de fuera de estos almacenes, ya no tengo yo nada que hacer, yo no respondí; el Ministro no es el que castigue la especulación, sino que se lea el Decreto de 22 de Febrero de 1947 que atribuye este castigo a los Comisarios de Policía y a los Comisarios Municipales; de modo que estos

Comisarios de Policía no pertenecen al Ministerio de Economía; de manera que el Ministerio - de Economía no castiga la especulación, yo tengo otros medios para poder abaratar las subsistencias, pero no el castigo; estos 300.000 quintales para qué están destinados definitivamente, para el consumo en el País de modo que si nosotros pensamos que el consumo del País está estimado en 60.000 quintales mensuales, solamente con estos 300.000 quintales ya tendremos para abaratar y aprestecer el total consumo del País durante cinco meses por lo menos, sin embargo - he dicho, no creo que este arroz vaya al consumo total, el de las clases populares. Ahora bien, supongamos que salen 200.000 quintales, hay efectivamente la diferencia de 400.000 quintales, de estos, si no hay más permisos de exportación que para estos 200.000 quintales que he hablado, no pueden salir ni hay exportación, entonces a dónde se destinan éstos?, también servirán para el consumo interno, no hay otro remedio; no hablamos del contrabando porque para ello estamos tomando medidas, y todo cálculo se ha de basar, en que no habrá contrabando; pues, de lo contrario, no solamente se iría esta cantidad, sino que se iría todo el arroz que podemos producir; para todo cálculo no tenemos que pensar en el contrabando, lo cual se está reprimiendo con éxito; por lo tanto, está asegurado el consumo interno, tenemos 300.000 quintales incautados y 400.000 no incautados, tendríamos un total de 700.000 quintales que cubriría con exceso hasta el 30 de julio de 1952, sabiendo que la cosecha se inicia en Mayo y que aún desde abril ya veces hay entradas considerables de arroz; de modo que por todo lado estamos haciendo casi los excedentes; por otra parte, como muy bien apuntan los H.E. Senadores, la vega ya está entrando y esta cosecha de vega produciría no menos de 400.000 quintales; de modo que no tenemos ningún peligro. Veamos el aspecto monetario; exceso de moneda \$0.000.000 millones de sucreas aparentemente, señor Presidente, y voy a referirme especialmente a aquellos Legisladores que por un motivo u otro, sobre todo a los de la Costa, conocen con algún detalle, cómo es el proceso del arroz, como es el negocio del arroz, señor Presidente. Una cosecha que como la de invierno ha producido más de un millón de quintales, un millón doscientos mil, tal vez un millón cuatrocientos mil quintales, la cosecha de invierno requiere, hablando en términos redondos, por lo menos \$ 140'000.000,00; no hay comerciante en Guayaquil, por fuerte que parezca, que pueda finiquiar él mismo sus propios negocios de arroz; el comerciante que compra 50.000 quintales de arroz y que tiene sus piladoras durante seis meses, necesita cinco millones de sucreas, y no hay - realmente comerciante en Guayaquil que pueda disponer de esta cantidad de sucreas, como se financia, como se hace el proceso del arroz, en lo que se refiere a su compra, a su depósito hasta el momento de su exportación, esto lo hacen los Bancos; los Bancos comerciales los finan-

cion, también el Banco Central; de modo que cuando las Pildoras o los exportadores logran colocar su arroz en el exterior y se permite exportar una partida, tenemos la seguridad que el dinero que cojan es para ir a pagar deudas a los Bancos; de modo que ese dinero, en lugar de quedar circulando en el público, regresa a los Bancos. Los intereses que pagan, señor Presidente, estos exportadores de arroz o los dueños de pildoras, los intereses bancarios, son crecientes y juegan un papel importantísimo dentro de los cálculos para la venta de arroz. De modo que no es verdad que el negocio sea tan pingue y que todas son utilidades. En estos momentos puedo asegurarles, porque mi informaciones son fidedignas, que el 95% de arroz depositado, pertenece a los mismos propietarios de Pildoras. Cuando se produjo, señor Presidente, el fenómeno de incautación, y yo estuve en Guayaquil asistiendo a las sesiones de la Junta Monetaria, y comenzó el Banco Central, la Sucursal del Banco Central a pagar el arroz incautado, se encontró con que la mayor parte del arroz incautado estaba pignorado con recibos en la misma Sucursal del Banco Central; de modo que fue simplemente una especie de cambio de signo de contabilidad, y fué muy pequeño el circulante que salió; lo mismo podemos generalizar y pensar que la mayor parte de este dinero iría simplemente a las ventanillas de los Bancos para pagar las fuertes obligaciones que contraen las pildoras y los exportadores para poder financiar el negocio del arroz. De modo, que, señor Presidente, si hay algún aumento de circulante, será un aumento poco sensible de pocos millones de sures, supongamos diez, supongamos veinte, en un momento señor Presidente en que está evidenciado un principio de deflación en el país de escasez de circulante, en buena hora, señor Presidente, que pudieran salir diez, veinte, treinta millones de toneladas, un poco esta economía exigüa que existe en la República, por una serie de motivos. Las necesidades de este País, las exigencias de sus negocios, etc., no se asfixian por una política casi restrictiva, está demandando que por el contrario haya una inyección de circulante que venga a tonificar estas fuerzas hay en desmedro. Por consiguiente, yo no veo ninguna dificultad en que esta operación se haga. El proceso del arroz, y esto lo saben aquí muchas personas, es un proceso que no se detiene jamás, talvez cuando se llegue a mecanizar, y ojalá sea cuanto antes este pudiera cambiar, pero por ahora esto es un proceso interminable; apenas recogida la cosecha de invierno en junio, que se prolonga en ocasiones hasta julio y al montuvio está preparando las nuevas siembras para la cosecha de vega o para la cosecha de posas, y no bien se ha recogido esta cosecha en los meses de setiembre y octubre, el montuvio está ya quemando y desmontando para hacer su nueva cosecha de invierno, y todo esto, señor Presidente, requiere capitales, y estos capitales salen de los Bancos, y sabemos también que los dueños de pi-

leedores y exportadores de arroz, mantienen constantemente en su contabilidad, en su activo, -- fondos destinados al fomento del arroz, porque sería ilusorio pensar que solamente los Bancos Provinciales, con su limitadísimo capital, fueran los que soportasen dos millones de quintales de arroz, que significan doscientos millones de sucre. Por consiguiente, concluyó, no veo absolutamente nada que pueda producir una catástrofe en la economía del País. No porque se haya indaudado, no porque se pueda exportar doscientos mil quintales de arroz, será el caso refutar que el señor Carrera Gómez y tantos otros no puedan exportar doscientos mil quintales de arroz, sino seguramente más de medio millón de quintales?. O será del caso pensar que ya no debemos exportar más arroz, en cuyo caso, señor Presidente, tenemos que renunciar ya desde ahora a ser un País arrocero; cojamos un lápiz y tachemos de una vez para siempre el renglón relativo al arroz, porque si no exportamos, si no tenemos este estímulo para el exportador y para el dueño de piladoras, ellos a su vez matarán al estímulo del cultivo; por y el arroz desaparecerá. Sabemos las dificultades que hay actualmente, señor Presidente, sabemos también que el País está en periodo en algo que será la salvación: la mecanización, en el cultivo del arroz. Si se logra la mecanización en el cultivo del arroz, entonces hemos superado definitivamente todos los obstáculos circunstanciales y definitivos del Ecuador, y este con su tierra privilegiada según el tipo de técnicos que ha, venido a analizar estas tierras quienes han encontrado que el Ecuador es un país privilegiado para el arroz, definitivamente habremos colocado al Ecuador entre los países más productores del arroz, entre los países que producen mejor arroz y arroz en mejores condiciones. Cualquier sacrificio transitorio, cuando miremos las cosas con un poco de perspectiva para el futuro, cuando no solamente miremos el presente inmediato como debe hacerlo todo ecuatoriano que, aunque sea por mero accidente, ocupe una función pública, sabemos que tenemos que vencer la incomprendión, todo obstáculo si se trata de salvar siquiera un aspecto, el porvenir del país ecuatoriano. Señor Presidente, como parece que todavía hubiere cierta corriente contraria a la exportación de arroz, voy a permitirme nada más que una última comunicación recibida en estos mismos días; es tan interesante, me parece tan autorizada, que bien vale la pena que perdamos unos minutos más escuchando esta opinión; es la opinión del Banco Central, - y dice: "BANCO CENTRAL DEL ECUADOR.- GERENCIA GENERAL.- Quito, Agosto 23 de 1951.- Oficio N° - 13440.- Señor Ministro de Economía.- Ciudad." Señor Ministro: Me refiero a su nota N° 1151, de 18 del presente, con la que se ha servido solicitar la opinión de esta Gerencia General, "Sobre la conveniencia o inconveniencia de autorizar cuanto antes la exportación de una cantidad limitada de arroz, que pudiera fluctuar entre ciento cincuenta mil y doscientos mil quintales,

tomando en cuenta tanto las existencias actuales de ese grano en las piladoras públicas y privadas, la proximidad de la cosecha de vega, como también el déficit de divisas extranjeras de nuestra Balanza de Pagos en la actualidad".- Al respecto, cúmpleme manifestar a usted que, a través de las informaciones tomadas por nuestro Departamento de Investigaciones Económicas, - de fuentes allegadas al mercado de arroz, tales como los señores Gerente e Inspector del Banco Provincial del Guayana, Jefe de Fiscalización de Piladoras y señor Hoffman, Técnico Arrocero se puede establecer el siguiente resumen de la situación actual y las perspectivas inmediatas de las existencias y consumo de arroz nacionales:

Existencias en Piladoras al 15 de Agosto de 1951.....	893.162 qq.
Possible ingreso por la cosecha de vega.....	335.000 "
TOTAL.....	1'228.162 qq.
Egresos para consumo interno (9 meses a 75.000 qq.).....	675.000 "
Possible saldo neto exportable.....	553.162 qq.

En consecuencia de las cifras anteriores se puede estimar, que es posible autorizar una exportación de arroz hasta por cuatrocientos mil quintales, situando moderadamente el probable rendimiento de la cosecha de vega, en sólo doscientos treinta y cinco mil quintales, aproximadamente.- Sin embargo, en provisión aún de que el rendimiento de la cosecha de vega fuese menor, se podría autorizar, de inmediato la exportación solamente por DOSCIENTOS MIL QUINTALES; y, a mediados o fines de octubre, permitir la exportación de un nuevo cupo, cuando se tengan datos concretos sobre los ingresos a Piladoras de los arroces provenientes de la indicada cosecha.- Adicionalmente al análisis de la situación misma de las existencias y consumo de arroz, para determinar el criterio favorable a la exportación en la manera antes indicada, se ha tenido en cuenta los siguientes factores de importancia: 1º.- No debe descuidarse que la oportunidad de las medidas que se adopten en el presente momento, se traducirán lógicamente en un estímulo para la futura siembra y cosecha de arroz de 1952, y al no permitirse la exportación del saldo que no es consumido en los mercados internos, de hecho se produce una baja en la cotización de los recibos de arroz, y, por consecuencia, una disminución del precio pagado al productor, el que, sin un aliciente positivo al rendimiento de sus actividades, abandone rápidamente los próximos sembríos de esa gramínea.- 2º.- Que la situación actual de la Balanza de Pagos exigen para procurar su nivelación o un menor déficit, que ingresen al País divisas por concepto de la exportación de los excedentes de la producción nacional.- 3º.- El aspecto monetario se halla intimamente relacionado con la trayectoria de nuestro comercio exterior.

rior, y un déficit de la Balanza de Pagos, automáticamente se traduce en contracción de circulante, por el exceso de ventas a las compras de divisas extranjeras, por mucho que, por otros canales como el del crédito interno, se arbitren medidas para aumentar los medios de pago en poder del público; fenómeno que se experimenta en las actuales circunstancias, sin embargo que oficialmente, debía haber comenzado ya la recuperación del saldo desfavorable en la Balanza de Pagos y la consecuente expansión del medio circulante.- 4º.- Si bien el arroz es un artículo alimenticio de primera necesidad, para determinar la posibilidad de su exportación, se ha hecho la provisión de suficientes existencias para cubrir los abastecimientos nacionales, aún con un margen bastante considerable de seguridad.- 5º.- Al permitirse el mayor ingreso de divisas extranjeras, se está colocando al Banco Central en capacidad de tener mayores disponibilidades para cubrir los valores provenientes de las importaciones de artículo indispensables y necesarios, que, precisamente, contribuyen a satisfacer los consumos nacionales, especialmente en algunos renglones de artículos alimenticios.- Finalmente, en vista de que en la actualidad disponemos de apreciables ejidos favorables en las Cuentas de los Acuerdos de Pagos, podría autorizarse la exportación de arroz, en los términos ya indicados, siempre que sus valores sean cubiertos con divisas libremente convertibles, a objeto de disponer de ellas para cubrir las exigencias inmediatas que se deriven de las importaciones del País.- De esta manera, espero haber cumplido la petición formulada por el señor Ministro.- Muy atentamente, BANCO CENTRAL DEL ECUADOR, f) Guillermo Pérez Chiriboga, Gerente General.- Urcio señor Presidente, haber contestado en esta forma la pregunta primera, pasando a contestar al mismo tiempo la segunda, tal como lo ha solicitado el señor diputado interpelante.

LA SEGUNDA PREGUNTA dice: "Diga el señor ministro cuál es la situación del señor Hoffmann, que le sirve de base para sus cálculos e informes en el problema arrocero, qué papel desempeña dicho señor, en qué forma desenvuelve sus actividades desde qué fecha, qué beneficio reporta y quien paga sus servicios?".

EL SEÑOR MINISTRO DE ECONOMIA. Señor Presidente: Yo pudiera haber contestado que este asunto no me incumbe. El señor Hoffmann presta sus servicios en el Banco Nacional; el Banco Nacional, como ya tuvimos ocasión de examinar aquí, tiene autonomía para su funcionamiento interno, para el manejo de sus negocios, el Ministerio de Economía no interviene para nada ni en sus finanzas, ni en sus negocios ni tampoco en el nombramiento de empleados y asesores; pero como no es mi ánimo rehuir ninguna pregunta que se me haga dentro de la interpelación, voy a tener el placer de contestarla esta pregunta. En primer lu-

gar, aquello de que el señor Hoffmann con sus cálculos, porque los cálculos del señor Hoffmann no sirven de base, cuando menos en parte, ya que también me procura asesorar con otras personas que tienen conocimiento sobre esta materia; no creo que pueda tener en mi actuación el más - ligero motivo de sonrojo porque yo me asesore con personas que saben, por lo mismo que yo he sido un hombre que primero he sido estudiante universitario y luego profesor Universitario; para mi la técnica, el conocimiento efectivo de la ciencia me inspiran un profundo respeto. Yo - admiro al hombre que sabe y como estoy convencido que el señor Hoffmann efectivamente sabe su materia, he acudido y seguiré acudiendo a él cuantas veces crea que su dictamen me sea útil co - mo Ministro, porque esto es ser útil al país. Pues bien, las demás preguntas puedo contestar - las así: Qué papel desempeña dicho señor? - Con el nombre de Jefe del Departamento Técnico del Arroz en la Piladora Modelo; desempeña en realidad un papel de Asesor Técnico. - En qué forma - desemvuelve sus actividades? Simplemente aconsejando, asesorando, de modo que este asesora - miento que ha hecho hasta aquí, ha dado los más proficios resultados. - Desde qué fecha el señor Hoffmann vino en realidad al país? En setiembre de 1949; pero vino por cuenta del señor Nelson Rockefeller también como asesor de la IBEC, cumplió un año al servicio del señor Rockefeller, entonces el Banco Nacional contrató sus servicios por creerlos útiles; de modo que el - plazo del contrato del señor Hoffmann vence el 30 de setiembre entrante; es decir que este se - ñor tiene dos años en el país; el primero como asesor de la Ibec y el segundo como asesor del - Banco Nacional de Fomento. - Qué beneficios reporta y quien paga sus servicios? - Paga sus ser - vicios, como repito, el Banco Nacional de Fomento. Los beneficios que reporta, aunque parezca - aquello de asesorar simplemente, parece que esto fuera muy poco, pero cuando en realidad se es - tima en lo que vale una dirección técnica, entonces resalta todo el valor del consejo de un - hombre que realmente domina una materia. El señor Hoffmann asesora al Banco Nacional o a la - Piladora Modelo en lo que se refiere a la compra y exportación de arroz; da consejos técnicos - a los particulares en lo que se refiere a la situación de semillas, modo de sembrío, tiempo - de sembrío, etc,etc.; la deshierba química o sérica que ha comenzado a implantarse en el país - en una forma cada vez más convincente y con mayores adeptos, es obra del señor Hoffmann. Mu - chos dueños de piladoras particulares acuden al señor Hoffmann quien les atiende sus consul - tas, y todos ellos se han manifestado satisfechos de estos resultados. Finalmente, dejo para - el último hacer resaltar la obra del señor Hoffmann, la obra principal que puede señalar con - el dedo y decir: "He ahí mi obra". Es la intención de la piladora Modelo. En estos momentos - la Piladora Módelo es una de las mejores de Sudamérica; podemos enorgullecernos de tener esta

Piladora; si la mecanizado el 100% instalando nuevas máquinas de pilor que han aumentado la capacidad de pilada de 30 quintales de arroz a 100 quintales de arroz; ha establecido silo para el almacenamiento de arroz, secadoras mecánicas que evitan efectuar aquel largo y penoso paseo a fuerza muscular humano, que ha sido siempre el desagradecido por donde se han ido las utilidades de las piladoras; de modo que, señor Presidente, el señor Hoffmann ha puesto en tales condiciones la Piladora Fedelo, que está llamada a desempeñar un papel importantsimo dentro de la economía arrocera del país. Dejo en este forma contestada la segunda pregunta.

EL H. DIPUTADO PUCA PASTOR. Señor Presidente --

Siento, señor Ministro, no conformar mi criterio con usted. Desconoce el problema. Puede actuar con honradez, cumpléndose a la Ley, pero desconoce el problema, ni siquiera se ha concretado a la pregunta específica para desenvolver el problema arrocero bajo los aspectos. Usted nos habla que usted no tiene en sus atribuciones como cortar las especulaciones, naturalmente aunque el pueblo se muere de hambre. Lo que usted produce esa situación de especulación, porque desconoce el problema sencillamente. Yo le pregunto y llamo la atención, quien era el señor -- Hoffmann, para mí resulta el ruco del arroz. Yo me exijo usted que es un técnico, que conoce el desenvolvimiento técnico, que es muy conveniente que con la reconización más tarde nos aboguemos en arroz, pero hasta que llegue esa situación de abogarnos en arroz por la mecanización de la habil dirección del técnico, el ya se torció de hambre, por el desconocimiento del problema, por la forma en que se lo dirige de tiempos atrás en el Ministerio de Economía y en estos momentos estatos continuando con el mismo procedimiento. Voy a usted a explicarle, señor Ministro, desde la iniciación de este año, primero, hay escasez de arroz o hay sobrante. Si hay escasez de arroz, por cué se exporta?. Si hay sobrante de arroz, por qué se incauta?. Cuando usted incaga, usted atropella el derecho ajeno, usted perjudica al tenedor de los recibos de arroz que honradamente y garantizado por las leyes interviene en el mercado, protegiendo la producción arrocera, ya que el Estado se despreocupa de ese. En estas condiciones esas Piladoras que señalan o los que acostumbran a negociar con este grano, entran el mercado arrocero, y dentro de ellos, el organismo del Estado, la Piladora Fedelo. Usted nos ha dicho que adquirió el arroz a ciento dos sures el quintal para proteger la producción del Agricultor, pero permite a este proceder correcto y eso si beneficioso para la producción, que los arroce el garrapata por la espalda y la quita, y aconsejado por alguien que le convenga, como le explicaré después, el procedimiento inicio de estas incumpliciones que va a refundirse, a llevar a ese inicio oficina que tiene bajo su dependencia llamada Dirección o Subdirección de Subsistencias

Donde no existe hasta el momento un solo procedimiento suyo que tienda a terminar con esa explotación que hay en esa clase de oficinas de Subsistencias, donde se han hecho los grandes negociados con el azúcar, con la harina, con el arroz. Estos señores no quieren perder de vista esa mina y por eso le aconsejan a usted incautar, cambiar de criterio de un momento a otro y a pesar de que viene el criterio de que en este año vamos a nadar en arroz y falseando la verdad usted sostiene en su informe con fecha 30 de Junio, con su firma, en la página 25 referente a la cosecha de arroz, dice: "De enero a marzo de este año ha entrado en bodega 568 mil quintales de la cosecha de 1951". Lea ese párrafo y encontrará que ahí, en su informe, al Congreso, falsea usted la verdad, y al falsearla, al plantear usted ese efecto de abundancia desde enero, falseamiento, como digo, desde enero, pero el hombre de la calle desde el litoral ecuatoriano sabe perfectamente que en los finos de diciembre y primeros días de enero se inició la siembra y hasta marzo ni siquiera parten los arroces, muchos menos pueden entrar en bodega. Por eso usted nos anuncia ya, esa primera entrada, de que va a haber abundancia y la conveniencia de una exportación. Yo no me apuesto de que se exporte, cómo puede apartarse el hombre que usted bien sabe que de años atrás viene luchando en defensa de la producción arrocera del país, desde las Cámaras de Comercio e Industrias, a la cual pertenezco y de la de Agricultura, organizados llamados a estudiar este problema no hoy, ¡y hace cuatro meses, hacen muchos años. Soy el autor del proyecto que creaba el Instituto arrocero, con el patrocinio de la Cámara de Agricultura de la II Zona en Guayaquil. Por consiguiente yo soy el que combato esa desorientación por decir lo menos, que de tiempos atrás se suceden con los procedimientos del Ministerio de Economía y que usted continúa con los mismos, porque, como estoy explicando, usted, anuncia ya lo dije, falseando la verdad, que tenemos cosecha desde enero, pero el hombre de la calle del litoral ecuatoriano sabe que de enero a marzo, en enero especialmente, recién se está sembrando los arroces y aún en marzo de este año la prensa sostenía en forma alarmante que por la falta de aguas se iban a perder las cosechas; pero en su informe anuncia que desde enero entró cosecha; lo anuncia que hay sobrante y que vamos a exportar. Estoy de acuerdo dentro de la exportación correcta, reglamentaria, sin interferencias de este Ministerio de Economía, que van siendo funestas para los negocios arroceros del Litoral. Pero si al mismo tiempo usted sostiene que se puede exportar porque hay sobrante, pero incauta, como lo dije antes, porque le da usted ese garrotazo por la espalda al organismo del Estado que usted dijo, era la Piladora Modelo, que ha entrado a defender la producción y les arrebata siete sucrens en quintal, les incauta trescientos mil quintales y esto representa una pérdida de dos millones de sucrens, y en lo que

respecto a la Piladora Modelo, usted mismo dijo que su procedimiento ha perjudicado al organismo del Estado en doscientos mil sucre; siete sucre en quintal sobre treinta mil quintales. Qué hace ese organismo del Estado en los procedimientos comerciales, con ese dinero que usted le arrebató, quitándole su arroz por siete sucre menos, si lo carga el resto y ya el resto no le cuesta ciento dos sucre, sino ciento cincuenta, su procedimiento, va, pues paulatinamente aumentando el costo de la vida y haciendo pagar al pueblo más caro sus productos y produciendo esa situación de hambre y miseria, señor Ministro, usted después de complementar esa situación de perjuicio, nos dijo: "le he dado el negocito de los diez mil quintales a la Piladora Modelo". En la liquidación que enseñó, el negocito de los diez mil quintales a nueve dólares con noventa y cinco centavos, ~~en~~ ^{no} mas le deja la insignificante cifra de diez y ocho centavos de dólar que no se margina ningún comerciante, ni siquiera como una provisión para cualquier emergencia y tengo entendido que al darle el negocito de los diez mil quintales, le dió la exoneración, libre de todo gasto de exportación y entonces dejó de entrar al Estado otra cifra de sucre que hubieran dejado en nada el negocito. Cómo puede suceder estas situaciones, cuando otro exportador, que no me interesa, y lo tiene como referencia, ha estado gestionando para el mismo destino una exportación igual a nueve dólares cuarenta y cinco centavos, en precio, a cincuenta centavos de dólar diferencia siete dólares con cincuenta centavos. Este otro señor ^{es} un loco, no va a exportar a menos precio, para dentro del precio de la Piladora ^{Modelo}, perder siete dólares con cincuenta centavos, si este señor tiene que pagar los impuestos, para sacarlo y tiene que marginarse una utilidad y pagar finanzas, cuando en el caso de la ^{Modelo} no hay nada, no hay más que intervención del Gobierno que exonera, estos procedimientos siguen interfiriendo la economía privada y siguen causando perjuicios al país. El punto importante, técnico, dentro del mercado, va a producir los dos aspectos, porque si se insinuta es porque hay escases y el otro porque hay sobrante, al fin yo no comprendo, si hay sobrante no debió incautar, no debió perjudicar, ni debió subir el costo de los recibos a los tenedores en el resto que le quedaba. No debía producir esta situación que en un momento dado que tiene cuatrocientos mil quintales que valgen cincuenta millones de sucre, esto lo sabe cualquiera, lo indica cualquiera noción de economía, los barraqueiros en Guayaquil, en el mercado, conocen estos procedimientos, cuando tienen dentro del mercado novecientos quintales de papas, pongamos el caso, y llega una orden oficial que se les lleven trescientos quintales y llega otra orden comercial que con este sobrante, una pequeña cantidad de papas, los tenedores suben el precio, porque se reduce el stock para el abastecimiento. Esta es la situación y esto va a producir en el mercado cincuenta millo

nes, sin considerar que los veinte y cinco millones son dentro del desanvolvimiento medio, pero que es la negación de exportarse, llevarse todo al Central y salen los billetes. Los otros veinte y cinco millones, o sea el 25%, no señor, son esas medidas que adolece su Ministerio, que las viene poniendo en práctica y que causa un terrible malestar dentro de la economía; son veinte y cinco millones de emisiones a nuestro cargo, como si dijéramos, papel moneda que salen a jugar en el mercado, a producir porcentajes tan agudos en el precio de las mercaderías. El País puede estar necesitado de billetes, pero este no es el procedimiento, porque tal procedimiento, hace, justamente mucho daño y ese otro procedimiento se desenvuelve dentro de las regulaciones ya que la tienen establecidas las leyes. El otro es artificial, el otro aumenta el costo de la vida y perjudica. En estas condiciones dejó establecido que no me ha satisfecho ni me ha convencido con su criterio, tampoco deseó perder tiempo, en los debates será más explícito. Mientras tanto vamos para adelante.

EL SEÑOR MINISTRO DE ECONOMIA.- Señor Presi-

dente: Realmente estoy sorprendido de algunos conceptos que he escuchado del señor Diputado - interpellante. Yo no había tenido ocasión de escuchar sus opiniones antes de ahora; pero se me ha avisado que el señor Diputado era una persona muy estudiosa de estos problemas; creía, realmente, que iba a escuchar una disertación docta y de acuerdo con la técnica y luego que me iba a señalar completamente los errores en mi situación corta en este Ministerio, que de buena gana lo hubiera aceptado; pero la verdad es que lejos de convencerme, me ha producido un sentimiento contrario. La primera cosa que él plantea: "por qué si hay abundancia de arroz se inculta, por qué si hay escasez de exporta?". Sostengo, señor Presidente, que hay excedente, he leído tantas opiniones de técnicos, de Instituciones, del Banco Central, del Banco Nacional, de la Prensa Nacional. Decía, señor Presidente, que se trataba de reprochar la incautación en cuyas medidas se requiere encontrar una contradicción con mi opinión y el criterio sostenido por el Ministro hace mucho tiempo; no hay contradicción, señor Presidente, ya que siempre he sostenido y sigo sosteniendo que debemos exportar el excedente del arroz que si lo hay; no hay contradicción, señor Presidente, entre una y otra cosa. Recordemos lo que estuvo pasando. Yo dicté la incautación antes del 30 de junio del presente año, habían entrado las partidas, mejor diré, casi la mayor parte de la cosecha iba a Colombia por medio del contrabando, en esos momentos el contrabando era escandaloso, y como en Colombia se pagaba a precio extraordinario, hasta 30 pesos colombianos, no había quien no favoreciese esta salida clandestina de arroz; no había ninguna medida en esos momentos, ninguna medida legal que pudiese contener el contraben-

do, había simplemente la medida policial, de establecer guardias en la frontera; pero sobre esto ya hemos hablado y hemos dicho que es una frontera tan extensa, nuestros medios económicos son tan pequeños, que no es posible pensar en una vigilancia eficaz y permanente; tuve - yo, señor Presidente, en esta virtud, que precautelar por lo menos el arroz para el consumo popular, aquél que se expende por la Dirección y Subdirección de Subsistencias, por esas organizaciones que en concepto del Diputado interpelante, en concepto de él, que es Diputado del pueblo y que por lo tanto debe defender al pueblo, son Instituciones infímas, es decir que - según él, deben desaparecer, lo cual, señor Presidente, sería realmente establecer el paraíso para los especuladores; en el instante en que no tuviéramos esa institución, que no tuviéramos ese instrumento para combatir la especulación, ya veríamos los resultados que se producirían inmediatamente en el mercado, y allí si que estaríamos en plena hambría. Ahora, yo no digo que en estos momentos no tengamos dificultades, no digo yo que en estos instantes en la Dirección y Subdirección de Subsistencias no haya mucho que corregir; pero el señor Diputado hace alusión a especuladores de arroz, de azúcar, pero se cuida mucho de decir que se está refiriendo a otras épocas. Yo invito, al señor Diputado interpelante a que me señale hechos concretos de la presente época, sería una magnífica colaboración la que hiciera con el Ministerio de Economía; el momento en que el señor Diputado me señale algún hecho indecoroso en mi administración, - ofrezco que inmediatamente no solamente castigaría a esta persona con la destitución, sino - que le hiciera enjuiciar criminalmente. Yo no tengo que responder, señor Presidente y MM. Legisladores, por cosas anteriores a mi Ministerio; no es legal, no es razonable, no es constitucional ni humano, ni tengo por qué responder por cosas pasadas, por cosas no sucedidas en el lapso corto en que estoy en el Ministerio. Tángase en cuenta que yo apenas tengo tres meses en el Ministerio y que esta situación se viene prolongando por más de diez años. Al contrario, - señor Presidente, ningún ministro le está dando tanta importancia a la organización de las Subsistencias como el Ministro que está hablando. Cuando yo me hice cargo, en Guayaquil no había sino el Almacén de Subsistencias, hoy tengo funcionando veinte y cinco en estos momentos, y el día sábado, señor Presidente, según es público y notorio porque ha sido en los periódicos - hasta fotografías, acabo de abrir aquí en Quito tres almacenes más y seguiremos abriendo almacenes de Subsistencias. No quiero detenerme, porque ya llegará el momento, en otra pregunta, - en que explicaré que es lo que se ha hecho en tan poco tiempo y qué es sobre todo lo que se piensa hacer, porque todo el programa está por realizarse. De modo que aunque clamen los especuladores porque se cierran los almacenes de subsistencias, no podré cerrarlos, porque a tra-

vés de estas dependencias podemos hacer un positivo beneficio, y en esto está empeñado el Mi-
nistro de Economía. Que porque se hayan cometido errores en el pasado, porque se han hecho ne-
gocios en el pasado, se debe suprimir estos almacenes; no, señor Presidente, corrijamos este
organismo, pongámoslo en manos de gente honesta, honrada y valiente; no digamos que -
el Estado es un fracaso frente a toda organización, no aceptemos este axioma que ha corrido -
con demasiada ligereza a través de textos. - El Estado no tiene por qué no poder manejar una em-
presa como manejan otros hombres, o por lo menos quiere demostrar que si se puede hacer mucho
cuando hay voluntad para ello; sería lo mismo que pensar que porque alguien choque en su auto-
móvil y se destroza, tengamos que decir suprimase los automóviles de la Repùblica?. No señor
Presidente. Otro grave error, decir que la incautación ha perjudicado; en todo el tiempo, se
ha seguido pagando el arroz, y no se me podrá probar lo contrario, el precio medio antes de -
la incautación, fluctuaba alrededor de ciento dos sucre, el precio medio después de la incau-
tación fluctúa alrededor de noventa y ocho sucre, se podrá decir que se han perdido tres su-
cre; pero quienes han perdido estos tres sucre?. No el montuvio, no el productor porque ya
toda la cosecha estaba en las piladoras; t-ívez hayan perdido los dueños de piladoras, esto es
muy discutible, porque ya sabemos que los dueños de piladoras tienen muchos recursos, mucho -
más margen de seguridad con lo que cubren sus aparentes faltas, y luego con la exportación se
resarcirán con los precios; la prueba es que no se ha derrumbado los precios; si realmente -
la incautación hubiera sido una medida extraordinaria, perjudicial, como quiere sugerir el -
señor Diputado interpellante, entonces se hubiera derrumbado el precio y no se hubiera mante-
do normal dentro de las fluctuaciones del mercado. Yo no puedo poner, señor Presidente, el pre-
cio de incautación, tomando como base el precio de compra de la piladora Modelo, porque ha pa-
gado más, ha pagado ciento dos sucre mientras estoy seguro que los dueños de piladoras no han
pagado más de noventa y cinco sucre. De modo que el precio de incautación que yo puse, es --
precio equitativo. Por otra parte, señor Presidente, yo tengo que legislar para las mayorías
no puedo legislar para los dueños de piladoras, tomando en cuenta la utilidad de los dueños de
piladoras, tomando en cuenta los intereses de estos dueños o exportadores; tengo que legislar
mirando los intereses del consumidor, esto si es defender al pueblo. Si yo hubiera querido que
los dueños de piladoras realicén su arroz, es claro que hubiera puesto a ciento dos sucre, -
hubiera regateado cuatro ó cinco sucre por quintal, haciéndoles ganar un millón de sucre a
cada uno de ellos. Que la Piladora Modelo sufrió esta pérdida, no importa señor Presidente, si
ya hemos establecido que la Piladora M. delo es Institución oficial, esa contribución del Esta-

do precisamente ha ayudado para el abaratamiento en subsistencias; podemos reparar ese daño, no importa, no es exactamente igual a la misma medida del subsidio que se dió hace pocos años para salvar el arroz? De donde salieron esos dineros?. Del Estado, señor Presidente. El Estado trató de salvar los cultivos de arroz y por esto le costó siete millones de sures, y creo que está muy bien hecha esta medida, son medidas que hay que tomarlas y que está perfectamente justificada; que se practican en todas partes del mundo a cada momento. Es un error grave - del señor Diputado interpellante si no haber multiplicado bien la cantidad que ha producido la Piladora Moclo, la misma que ha entregado treinta mil quintales que multiplicados por siete, son doscientos diez mil sures y no dos millones de sures como afirmó; doscientos diez mil sures pueden perfectamente repararse, como se está haciendo ya; cuando la Piladora Moclo acaba de enviar su arroz al exterior habrá desaparecido esta diferencia. Por otra parte, señor Presidente, es una cosa que realmente no alcanzo a comprender, cómo el señor Diputado interpellante sostiene que parte de la exportación de arroz, producirá realmente una salida de dinero, me parece que dijo así, en una forma normal, orgánica, pero que el pago de la incautación del arroz se está haciendo en forma inorgánica. Existe una emisión inorgánica de papel moneda?. Pero, señor Presidente, yo no comprendo cómo puede suceder esto, sólo que está pagando la Sucursal - del Banco Central, es una conocidísima operación de pignoración, a la Subdirección de Subsistencias, es una riqueza ya creída. Si el arroz está en las piladoras, si el arroz físico está en las Piladoras, como va representar el arroz sin recibos, y es con estos recibos que se pignoran en los Bancos, en la Sucursal del Banco Central que se deja allí y que representa el arroz físico que el Banco Central paga el arroz. Cuando la Subdirección de Subsistencias necesita arroz no creo que se le entregue gratuitamente; la Subdirección de Subsistencias tiene que ir con el cheque a despignorar estos recibos y a pagar, por consiguiente, a la Sucursal del Banco Central el valor de esos dos mil quintales que necesita para sus necesidades, entonces se lleva los recibos y cancela esa obligación. Emisiones inorgánicas llámense, señor Presidente, cuando sale el papel de las ventanillas del Banco sin ningún motivo real, cuando no está respaldado por ninguna riqueza; pero aquí la mercancía está respaldando a esta medida de billetes, es una riqueza no solamente creida sino embodegada en las Piladoras. Finalmente, la acusación más grave, porqueesta si sería acusación personal que entrañaría mala fe o por lo menos una supina ignorancia del Ministro, es la que he dejado intencionalmente para el último. Me acusa : el señor Diputado que he mentido en mi informe, intencionalmente, y que he mentido en - algo que no aceptarian ni los niños de escuela. Me acusa, señor Presidente, de que he dicho en

alguna parte del informe, que de enero a marzo de este año han entrado mas de medio millón de quintales, no puedo haber dicho nunca, señor Presidente, ni por honradez, ni por seriedad, - ni por respeto al Congreso a quien está dirigido el informe, ni siquiera mucho menos por des- conocimiento, porque quienes vivimos en el litoral y pertenecemos a familias de agricultores, sabemos perfectamente, cómo es el proceso del arroz, y sabemos no ahora, sino desde niños, que entre los meses de enero a marzo recién se están haciendo las primeras operaciones agrícolas para obtener el arroz que se cosechará en mayo y junio; sabemos que en marzo se están haciendo apenas las primeras deshiertes, en el mejor de los casos talvez la segunda, y que hay que esperar tres meses más, si hay suerte, para que entonces comience a nacer la espiga del arroz; el señor Diputado me va a contestar que lén la página 25 de mi informe; efectivamente, invito a los Hn. Legisladores que tengan a la mano este informe, que efectivamente dice allí: "En los meses de Mayo a Diciembre de 1950, entraron en las piladeras 1'341.845 qq. de arroz y, en los meses de Enero a Marzo de este año, han entrado en bodegas 568.173,48 qq. de la cosecha de 1951. Por las informaciones y deducciones que se han establecido, se estima que la cosecha de invierno de este año producirá un total de 1'100.000 quintales, y la de verano, de 400 a 500.000 quintales, calculándose que la cosecha de este año arrojará un total de UN MILLON SEISCIENTOS MIL QUINTALES".- Pero, señor Presidente, yo entiendo que los libros e informes se han hecho pa- ra leerse completamente, y no para quedarse en las primeras páginas del informe. Yo invito al H. Diputado interpelante, que asimismo abra el mismo informe, pero que lo abra en la página 313, y entonces encontrará, el párrafo que dice: "PRODUCCION DE ARROZ.- En los meses de Mayo a Diciembre de 1950, entraron en las piladeras qq. 1'341.845,00 y en los meses de Enero a Marzo de 1951 entraron qq. 3'073.21 correspondiendo todo a la cosecha de 1950. Desde el mes de abril a mayo 31 del presente año, han entrado en bodegas qq. 568.173,48 de la cosecha de 1951. Las entradas en el mes de mayo de 1950 fueron de qq. 219.385,82, en tanto que en el mismo mes del presente año entraron qq. 528.454,04 dejando por lo tanto un saldo a favor de este año de qq. 309.068,22".- Qualquiera comprende, señor Presidente, que se trata de un error tipográfico; se ha saltado un lingote en la imprenta, de este yo no tengo la culpa, y debo aclarar, señor Presi- dente que yo no he corregido las pruebas; se imagina un Ministro que no tenga otras cosas más - importante que hacer que corregir pruebas? Yo confié al señor Carlos T. García, muy conocido periodista para la corrección de estas pruebas; así que si existe un error tipográfico en mi - informe, será a lo más un error de un empleado que creo que no merezca por esto ni siquiera la destitución, mucho menos que esto sea un cargo de interpelación para un Ministro de Estado. E

invito también al señor Diputado interpelante a que en la página 11, que esto si debe haber leído, revise nuevamente lo que dice: "A continuación tengo la complacencia de presentar a la consideración de vosotros, Honorables Legisladores, una síntesis de los principales labores, llevadas a cabo por cada uno de los Departamentos que componen el Ministerio a mi cargo, con el objeto de que se pueda formar una idea clara y somera de tales actividades; remitiendo a quien deseara un conocimiento más extenso y detallado, a los respectivos informes presentados más adelante por cada uno de los Directores de dichos Departamentos". - Se comprende que esto no es sino una síntesis para el conocimiento rápido, claro y comprensivo de los HH. Legisladores; pero, si surge una duda, se ha podido buscar en el capítulo correspondiente. Un simple error tipográfico, esto es todo, señor Presidente, es decir una tempestad en un vaso de agua.

EN H. DIPUTADO PUGA PASTOR.- Señor Presidente: Justamente, señor Ministro, para respaldar mi aseveración de falsedad en el informe que lleva su firma, tomé base y respaldo en los datos de la página 313 del control de Filadólas, a lo que también había ordenado directamente. Cómo es que el Ministerio sabiendo la realidad, falsifica la verdad para presentar una situación distinta? Hasta transcurrido tanto tiempo, tiene fecha 30 de junio dicho informe, desde que circuito no habíamos recibido ninguna rectificación. Igual no tengo la culpa que usted no vuelva a leer su informe. La culpa la echa usted al que ha corregido el informe, esta explicación que nos da no es justa, puesto que habría que dírsela a todo el país, a los que están en el exterior leyendo los informes. Ahora, por otro lado, vuelve el señor Ministro en sus explicaciones a decirme que se siente incapaz, que él no puede impedir la salida de la producción al exterior; así mismo en su informe, esta parte si lo tengo como comprobada, nos indica que han salido \$100.000 quintales de trigo y 800.000 quintales de cebada y 100.000 quintales de azúcar y cantidades fantásticas que las dice en su informe y que él se declara incapacitado para impedirla. Esto está produciendo hambre y miseria, desnivel en todas las actividades y negocios, desnivel de esta naturaleza, con los que usted mismo tiene que estar gestionando. La cuota de trigo tiene una doble finalidad, o sea la de traer el trigo para luego irse por otro lado. De manera que dejó establecidas estas situaciones, especialmente en lo que se refiere al informe que sigue sosteniendo que es un error. Lo veremos esto en los debates. Vamos para adelante.

EL SEÑOR MINISTRO DE ECONOMÍA. Cualquier comprende, señor Presidente, que si yo hubiera querido falsear la verdad, hubiera puesto datos falsos y hubiera suprimido el rendimiento relativo a exportación, pero no iba a mantener en el mismo libro,

una distancia de 300 páginas, información auténtica de la cual yo declaro que no estoy haciendo sino una síntesis. En cuanto al contrabando que se realiza por nuestra frontera, señor Presidente, me anticiparé a decir lo que ya dije. Yo no soy el Ministro llamado a reprimir el contrabando; el Ministro de Economía no tiene policías, no tiene ejército ni tiene Guardias de Fronteras, ni tiene Guardias de Frontera. Me he limitado a solicitar la cooperación de otros Ministerios, que lo están dando en la medida de las posibilidades de nuestro escuálido presupuesto fiscal; y algo más, señor Presidente, he aprovechado de la vigilancia que se está haciendo estos momentos, por parte del Estado, para la campaña contra la fiebre aftosa para el ganado, para que la vigilancia por parte de los Inspectores o como se llamen, la hagan también para el contrabando de víveres, se podrá hacer esto durante un tiempo por lo menos, aquí si de parte ya del Ministerio de Economía, el control entonces se hará un poco más efectivo sobre la frontera, porque vamos a poder colocar un guarda por cada dos kilómetros.

TERCERA PREGUNTA: "DIGA el señor Ministro en qué forma y bajo qué condiciones y financiaciones actúa en el País la IBEC, desde qué fecha y cuáles son los resultados y cuál intervención tiene el Gobierno en la dirección o control de las actividades de esa firma".

EL SEÑOR MINISTRO DE ECONOMÍA. La IBEC, que significa INTERNATIONAL BASE ECONOMIC CORPORATION, es una organización que pertenece al señor Nelson Rockefeller; ha estado actuando hasta hace algunos años en el Brasil, Venezuela, con magníficos resultados; se proponen dos cosas; por un lado, hacer negocios particulares, mecanizado, cultivando el arroz, pero, por otro lado, lleva cierto espíritu de ayuda a los países retrasados económicamente; por estas razones se solicitó la venida de la IBEC, esto fué en 1948; el señor Rockefeller comenzó enviando una misión técnica que produjo como resultado de sus investigaciones, uno de los informes más completos; en realidad, es un libro acerca de la posibilidad de desarrollo económico del Ecuador, las cifras de estadísticas más completas que se pueden encontrar allí sobre economía, dicho informe está suscrito por el Jefe de esa misión el conocido economista mundial Dr. Steoy May. Un tiempo después, la IBEC vino al Ecuador, este sucedió ya en 1950; el señor doctor Victor Andrade, Representante de la IBEC, vino con la misión de establecer una Compañía Subsidiaria; la IBEC en el País se comprometió a establecer, como efectivamente estableció, una compañía subsidiaria que tenía el nombre de Empresa de servicio agrícola mecanizado; más o menos en junio o julio del año pasado, el señor doctor Victor Andrade obtuvo contrato de protección industrial que traspasó a la ESSA en octubre, hasta tan-

to, del Gobierno había adelantado un préstamo al Eximbank por doscientos cincuenta mil dólares los cuales fueron destinados a la Essa para que adquiriese maquinaria agrícolas, comprometiéndose ésta poner por su parte el mínimo de ciento cincuenta mil dólares. Esta Compañía comenzó los trabajos con el capital de trescientos setenta y cinco mil dólares. Ya dije que el contrato de protección industrial fué trasladado a la Essa; dicha Compañía empezó sus trabajos en el Ecuador en noviembre del año año pasado y ha trabajado avenas ocho meses y ha cumplido su contrato de protección industrial, porque, a pesar de que no se trataba sino de traer máquinas y ciertos artículos de orden químico como fungicidas D.D.T., etc., etc., ha introducido estos artículos por un valor de cinco millones y medio, superior al capital que había recibido con el préstamo del Eximbank, aclaro que se trata de un préstamo, no de un obsequio; la Ibec ha firmado ocho pagarés, el primero de los cuales vence en julio del año entrante, estos pagarés son pagables en partes iguales, la Ibec, fuera de estas relaciones, no tiene ninguna otra relación con el Gobierno Ecuatoriano. La Ibec es una empresa privada, es una empresa financiada por Rockefeller, es una empresa que gana o pierde monetariamente, nada tiene que hacer el Gobierno ecuatoriano; sus trabajos han comenzado el año pasado en "La Carmela" hacienda que creo que estaba, si no me equivoco, embargada por el Banco Provincial del Guayas; los resultados me parece que fueron muy satisfactorios en el sentido que se logró la mecanización completa; La Ibec perdió algunos miles de sueldos de su capital privado. La Essa invierte cien mil sueldos mensuales en empleados y jornaleros; pero no podemos dudar, señor Presidente, de ninguna manera que si hay alguna empresa que pueda ayudar realmente a la mecanización y cultivo del arroz en el Ecuador, es indudablemente la Essa, porque tiene capitales suficientes para perder todo lo que sea menester hasta conseguir éxito. De modo luego, se se crea, por mis palabras, que estoy haciendo una defensa de la Ibec, es una cosa tan ajena a la época de mi Ministerio, y tan ajena a mi función misma, que en nada me incumbe esta Compañía. Si el H. Diputado interpellante desea mayores datos, puede pedirlos al señor Nelson Rockefeller.

EL H. DIPUTADO PUGA PASTOR. Señor Presidente: Justamente esta pregunta tenía por objeto aclarar el criterio de los señores legisladores, respecto a esta situación de la Ibec, porque el criterio público —y así se había dicho en los sectores oficiales, en repetidas ocasiones— entendía que la Fundación Rockefeller venía en aspecto de protección al país; pero estando viendo como se terminó a corto plazo, luego después se ponía una subsidiaria que es la que tiene los contratos de protección industrial y esta otra se llamaba ESSA y que nosotros desconocemos quienes la forman; pero lo real y efectivo es que el

Señor Ministro declara que el Gobierno la garantiza y presta el dinero a Rockefeller. Como señor Ministro declara que el Gobierno la garantiza y presta el dinero a Rockefeller. Como señor Ministro declara que el Gobierno la garantiza y presta el dinero a Rockefeller. Como señor Ministro declara que el Gobierno la garantiza y presta el dinero a Rockefeller.

EL SEÑOR MINISTRO DE ECONOMIA. Naturalmente, en

los debates se pondrá claro si este dinero es del Gobierno o simplemente se trata de un préstamo hecho por el Eximbank a la Ibec con respaldo del Gobierno; pero esto quedapera los próximos debates, mientras tanto, pasemos a la pregunta cuarta.

CUARTA PREGUNTA: "Diga el señor Ministro los resultados de las dos negociaciones de arroz de Gobierno a Gobierno, con Panamá, es decir el de la ya terminada por diez mil quintales y el de la que se está tramitando por otra cantidad igual; cuál la responsabilidad del Gobierno dentro de las negociaciones; quien las está efectuando prácticamente a quienes benefician las utilidades del negocio y, con liquidación detallada que se servirán presentar de la primera venta, cuales son resultados efectivos".

EL SEÑOR MINISTRO DE ECONOMIA. La liquidación, señor Presidente, la tengo aquí, y ya adelanté los resultados en sus aspectos principales; ya dije en la última vez que tuve el honor de ser escuchado por ustedes, que la Filadora Modelo, teniendo un costo de ciento dos sueres por quintal de arroz, ha tenido hasta ahora el arroz, gastos por treinta y tres sueres, lo cual dará ciento treinta y cinco sueres como costo; a esto, habría que agregar el transporte marítimo y el seguro que ahora está calculado en setenta y siete centavos de dólar, según esta liquidación; de modo que sumados estos a los nueve dólares que son ciento treinta y cinco sueres, la Filadora tiene un costo de nueve dólares setenta y siete centavos por quintal hasta el momento de entregarlo en Panamá; como se vendió a nueve dólares noventa y cinco centavos, hay una diferencia de diez y ocho centavos de dólar por quintal que, al precio de quince sueres viene a ser dos sueres con setenta centavos de utilidades, o sean un mil ochocientos dólares de utilidades, que dan veinte y siete mil sueres, si a esto se agrega los otros diez mil quintales que se están exportando, tendría una utilidad de veinte y siete mil sueres por las condiciones son idénticas, lo cual dará la suma de cincuenta y cuatro mil sueres, que no es ninguna manera una cifra despreciable. Hay algunas otras preguntas involucradas dentro de la pregunta general. Cuál la responsabilidad del Gobierno dentro de las negociaciones? Ninguna. El Gobierno facilitó la negociación, propuso la negociación, como el señor Ministro de Agricultura Samudio, se había dirigido al Presidente de la República, y el Presidente de la República remitió este asunto al Ministro de Economía, quien trató personalmente con

el señor Sannino el precio, habiéndole manifestado al señor Ministro de Agricultura, que todo lo demás, se entenderá con la Filadora Modelo; de modo que responsabilidad del Gobierno ecuatoriano, no hay ninguna. Quién está efectuando prácticamente la exportación? La Filadora Modelo. Las utilidades del negocio Benefician al Banco Nacional de Fomento a quien pertenece la Filadora Modelo, y como el Banco Nacional de Fomento, según ya explicamos, es una Institución del Estado, es un Banco del Estado, y sus beneficios son para el Estado. Esta tesis queda perfectamente explicada. Dijo ya señor Presidente, que el Estado tiene una personalidad de Derecho Público y tiene personalidad de derecho privado, como persona de derecho público y como tal puede realizar empresas, dirigir negocios, organizar Bancos, no hay oposición. Así que el Banco "Acional de Fomento, como tal, tiene autonomía, y entonces este Banco, con autonomía jurídica, a su vez puede hacer adquisiciones las que esta Institución quiera, como ha hecho la Filadora Modelo. Por si hubiese alguna duda, voy a leer un Decreto que me he encontrado después de que discutimos también en otra tarde; que dice: "Nº 1022.- José María Velasco Ibarra, Presidente Constitucional de la República.- Considerando:.- Que el Poder Ejecutivo se halla obligado a supervisar las instituciones que dependen de él, de una manera directa e indirecta, con el objeto de procurar la mayor eficacia posible en sus actuaciones, las que en todo momento deben estar encaminadas a servir los intereses de todos los ecuatorianos; y que la Filadora no es lo que es de propiedad del Sistema de Crédito de Fomento, no tiene facultades de supervigilancia directa - del Estado.- DECRETA:.- Nombrar al señor Carreres Calvo, Supervisor ad-honorem por parte del Gobierno, etc., etc.". Esta es una prueba legal de que la Filadora Modelo es Institución de Estado, aquí está la liquidación, señor Presidente, y si hay necesidad, puede el señor Secretario - dar lectura. Ha terminado la pregunta.

EL H. DIPUTADO PUGA MATOR. Señor Presidente: Respecto a esta pregunta, acabo de conocer detalles de la liquidación, pero en ese detalle se engloban los gastos y no podemos apreciar si este señor salió exonerado de todo impuesto o pagando sus impuestos. Esto es el punto importante para saber si esa utilidad engloba a las dos partes y se llega a una cifra apreciable, como dice el señor Ministro. Quisiera saber si salió exonerado, a fin de conocer la utilidad efectiva.

EL SEÑOR MINISTRO DE ECONOMIA. Efectivamente, hay una exoneración que concedí yo con mucho gusto, como estoy dispuesto a volver a conceder; me avergonzaría de esto, señor Presidente, si fuera una Institución Particular; pero estandoclarado perfectamente, como acabo de aclarar, que es Institución oficial, concedí cierta clase de ex-

negociaciones; no todas tampoco; detalles de este punto puedo enviar. Pero hago presente al señor Diputado Interpelante que en su pregunta no consta nada de esto.

EL H. DIPUTADO PUGA PASTOR. Señor Presidente: Yo creo innecesaria mi pregunta, puesto que no se me da detalles. He solicitado la liquidación para no se me la ha dado en forma detallada, como era mi deseo. Se ha englobado los gastos y si quisiera podemos aprobar los Legisladores los gastos en que se ha incurrido. Por esto es que me he visto obligado a preguntar. Siento por lo tanto que no se me haya contestado mi pregunta, por lo que me he visto obligado a hacer esta pregunta; ya cuanto alcance la exoneración. Por Secretaría pidiemos ese detalle, porque es también importante ver si apreciar todos estos grandes aspectos. Podería pasar a la otra pregunta.

EL SEÑOR MINISTRO DE ECONOMIA. Además, señor Presidente, no pudiera negar al Ministerio de Economía algunas exoneraciones de orden legal, ya que esta institución es propietaria del Estado; de modo que al oficio que me envía la Secretaría establezco estos datos, queda yo perfectamente constestar, inclusiva en el aspecto legal.

LA CUEVA ROMANINI. Diga al señor Ministro a quiénes pertenece la Filadora Nacido de Diaz Ruiz; en qué forma desenvuelve sus actividades; cuál es su fincaza; qué inversión de capital y qué crédito tiene a su disposición y cómo actúa dentro del mercado armado de producción y exportación. Tal mismo se servirá confirmar si es verdad que esta Filadora pertenece a ese legítimo dueño que eran JOHNSON Y FRIENDS INVESTMENTS INC., una empresa productiva de tipos societarios de la "Cooperativa Artesana de Producción y Crédito", organismos creados por el Estado con leyes específicas y generales a quien principalmente se le atribuyó a dicha persona pertenecer a Administración Municipal por lo que la Constitución de 1945 mediante Decreto Legislativo creó que regrese a sus legítimos dueños, quienes por cierto son el Municipio de La Vega en identidad sosteniendo que el organismo estaba en quiebra. Si es verdad que las resultados de esa liquidación establecieron que a pesar de que el liquidador vio que correspondiente la Filadora al Banco Provincial del Uruguay sin el requisito de liquidez, en la fecha de su venta, hubo un sobrante de JUANITO Y SUCESS que Legítimamente perteneció a la Cooperativa y con ello que pudo haber seguido funcionando, sin embargo de lo cual este sobrante quedó a cargo del mismo Banco cooperativo. Además en que forma de transacción, por qué razón y por qué razón hoy pertenece la Filadora Nacido al Banco Nacional de Fomento. Siendo el Ministerio o el Directorio un representante ante el Directorio del Banco Provincial del Uruguay, así que todo es usted confidencial.

EL SEÑOR MINISTRO DE ECONOMIA. He aquí un tipo de pregunta que yo, respetuoso del H. Congreso Nacional al que pertenecí ayer nomás y que por lo mismo que pertenezco a él, me he acostumbrado a respetar profundamente y a quien quisiera verlo colocado siempre en el más alto sitio de la República para galardón de nuestras tradiciones democráticas, señor Presidente, solo por esto voy a contestar; pero realmente yo me permito llamar la atención, muy respetuosamente, de los H.H. Legisladores acerca de que preguntas de esta clase sobre hechos que ocurrieron hace siete años, demandarían una información que se pudiera solicitar mediante un oficio, como se acostumbra siempre en estos casos, y de esa manera creo yo que saldría ganando el Congreso y saldría ganando el Ministerio. Por otra parte y hecho en forma de interrogatorio de absolución de posiciones, se trata de confirmar determinados hechos - que si aún conociéndoles a fondo pudiera confirmarlos, ya que no es ésta mi función ni para lo que he comparecido aquí; seguramente hay otras personas que actuaron en aquellos tiempos y que pudieron por lo tanto tener conocimiento de cómo se desenvolvieron estos hechos y a los cuales el señor Diputado interpellante pudo haber acudido con más éxito del que pudo haber acudido al actual Ministro de Economía. Efectivamente, en 1938, se fundó la Cooperativa Arrocera a que - incluye el señor Diputado interpellante, dentro su personería jurídica y en ese mismo año tomó propiedades de la Filadora Modelo; acerca de cómo funcionó en los años posteriores, habría mucho que decir y habría mucho que investigar, pero como mi norma es no afirmar nada respecto de lo cual no pueda sacar a relucir documentos comprobatorios correspondientes, pase por alto este período, - que esto sí, nadie me negará que fué lleno de vicisitudes, fuéido en quejas y reclamos de -- quienes se creían perjudicados y donde seguramente más de un vivo hizo su agosto. En 1944 se grantió que la Municipalidad de Guayaquil tomó la administración de la Filadora Modelo, pero como estaba fundiendo la Agrícola Nogar al empeño sio, se consiguió se devolviera a su dueño anterior, o sea a la Cooperativa Arrocera; pero en 1945, por un Decreto Ejecutivo se ordenó al - Ministerio de Previsión Social que, de acuerdo con el Art. 34 de la Ley de Cooperativas, ponga en liquidación la Cooperativa Arrocera dueña de la Filadora Modelo; no fué, pues, un Decreto - Dictatorial si es de acuerdo con la Ley vigente, estas fueron las facultades que tenía el Ministro de Previsión Social y Cooperativas, podía poner en liquidación aquella cooperativa que estaba funcionando ilegalmente o que no cumplían con las finalidades de este Decreto que es sustancial, la piedra angular de todo la historia; pues, se despojó a la Cooperativa Arrocera de la Propiedad de la Filadora Modelo. Parece que el H. Diputado Interpellante no está conforme, porque quiere hacer aparecer cierto derecho a favor de la antigua Cooperativa Arrocera; este Decreto,

digo, que fué dictado en el año 1945, 17 de Mayo, en que apareció en el Registro "ficial, un mes después, pues, si nos hemos de atener a los Considerandos, parecen contradecir lo que se dice en la pregunta; pues di en así: "Que la Cooperativa Arrocera de Producción y Crédito, que desde su comienzo contó con el apoyo del Estado por medio de un préstamo de un millón de su-
cres, que le proporcionó el Banco Hipotecario del Ecuador, para instalar la Pildora Modelo, no ha podido hasta la fecha satisfacer las finalidades para las cuales fue creada, etc....". Eg-
te Decreto, digo, está firmado, expedido en el Palacio Nacional, en Quito, a diez y siete de
Mayo de mil novecientos cuarenta y cinco; está firmado por J. H. Velasco Ibarra, y Ministro
de Gobierno encargado de la Cartera de Economía, Carlos Guevara Moreno". Los otros aspectos,
señor Presidente, en qué forma desenvolvió sus actividades?. Desenvolvió sus actividades como
cualesquier otra Cooperativa, no tiene privilegio alguna ni tiene ninguna Ley de excepción a
su favor; de modo que no se puede decir que interfiere o que obsta el desenvolvimiento en el
sistema de la libre iniciativa, de la libre competencia, porque, como repito, actúa exactamen-
te como las demás cooperativas. En qué forma desanuelve sus actividades?. Ya hemos dicho; en-
tra al mercado arrocero. Quién la financia?. Su propietario, el Banco Nacional de Fomento. Qué
inversión, capital, etc., qué crédito tiene su disposición?. No tiene capital propio operati-
vo; tiene el capital que el Banco de Fomento le asigna eventualmente para sus actividades y -
últimamente ha podido comprar la mayor cantidad de arroz que cualquier otra cooperativa par-
ticular, se debe a que el Banco Central, a iniciativa de la Junta Monetaria, según lo puede -
testificar aquí su Presidente el H. Diputado Gregorio Maza, lo concedió crédito ilimitado,
le dió siete millones de sures, pero estuvo dispuesto a darle nuevo millones de sures, lo que
le faga falta, y por esto se explica, señor Presidente, que la Cooperativ. Modelo haya pagado
un promedio de ciento diez sures, por esto también se explica que el arroz haya alcanzado
el más alto precio durante toda la historia arrocera del Ecuador. Y cómo actúa dentro del mer-
cado arrocero de producción y exportación?. Exactamente igual que cualquiera otra pildora de
arroz de propiedad particular. Lo demás, creo haber contestado. De modo que dejó claramente
constancia, señor Presidente, que no puedo confirmar la parte implícita que anima a esta pre-
gunta.

EL H. DIPUTADO PUCA PASTOR. Señor Presidente: Mi
interés era que con la exposición del señor Ministro se aclararan ciertas situaciones respec-
to a la Pildora Modelo. En un punto si no estoy de acuerdo, dice que la situación de la Pil-
dora Modelo es igual a cualquiera otra Pildora Particular. De todos modos sigamos adelante.

IV.- EL EXCMO. PRESIDENTE levanta la sesión a la una -
y cincuenta minutos de la tarde.-Tres mil.-año de, yo corro,-ENTRELINEAS. de.a.Vale."

EL PRESIDENTE.

nbb.

EL SECRETARIO.

José Gómez